

La política migratoria frente al cálculo político

01/06/2026



La historia de la civilización es, en gran medida, la crónica de sus flujos migratorios. Los pueblos se desplazan buscando horizontes de paz y subsistencia, y las naciones se consolidan según el espíritu con el que abren o clausuran sus fronteras. En la República Argentina, cuya propia Constitución Nacional sella en su preámbulo el compromiso de asegurar los beneficios de la libertad «para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino», la política de población ha sido históricamente un reflejo de su madurez institucional y moral.

El reciente pronunciamiento de la Iglesia Católica, canalizado

a través de la Pastoral de Migrantes e Itinerantes, introduce una hendidura de profunda preocupación en la agenda pública nacional. Al advertir que las reformas y los procedimientos actuales del Poder Ejecutivo no corresponden a la acción de un Estado garante de derechos, la institución eclesial expone una realidad alarmante: la transformación de la normativa migratoria en una herramienta de desprotección que sume a los extranjeros en la incertidumbre jurídica y el temor constante a la expulsión. Sin embargo, el punto neurálgico del cuestionamiento radica en la denuncia de que los supuestos operativos de control fronterizo y los rechazos arbitrarios obedecen más a una calculada estrategia de comunicación política que a una verdadera política de seguridad integral. La instrumentación de la vulnerabilidad humana con fines electorales o de posicionamiento mediático representa una degradación del ejercicio del poder. Cuando el migrante –quien a menudo se traslada forzado por la miseria, la violencia o la falta de oportunidades en su tierra natal– es catalogado y exhibido como una carga social o un factor de riesgo sin el debido proceso, se lesiona la dignidad inherente a la persona. La burocratización de la regularización y las trabas para acceder al documento de identidad no hacen más que empujar a miles de personas a la informalidad, obstaculizando su acceso a la salud, la educación y el trabajo digno, promoviendo paradójicamente los escenarios de abuso laboral que la propia Iglesia constata en polos productivos y portuarios.

Este panorama de hostilidad centralizada no es ajeno a las realidades del interior. En el plano local, comunidades como San Rafael perciben el impacto de estas fluctuaciones normativas de manera directa. Nuestra región, cuya fisonomía socioeconómica y desarrollo agrícola han estado históricamente ligados al aporte laboral y cultural de comunidades migrantes, requiere de marcos claros que fomenten la inserción legal y el orden social, lejos del desarraigo o la clandestinidad. La precarización del estatus legal de los residentes extranjeros no solo vulnera sus derechos individuales, sino que fragmenta el tejido social, dificultando la planificación sanitaria,

escolar y laboral de los municipios, que deben absorber las consecuencias de las directrices dictadas desde los despachos metropolitanos.

Frente a la pretensión de convertir la gestión de las fronteras en un espectáculo de control para el consumo interno, se vuelve imperioso recuperar la seriedad institucional. Un Estado fuerte no es aquel que restringe con arbitrariedad violando pactos internacionales, sino el que demuestra la capacidad de registrar, ordenar e integrar bajo el imperio de la ley y el respeto humano.